

EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

CERTIFICAN:

Que el Dr. Benjamin Alvarado Biester, nacido en Bogotá, vecino de Bogotá, con cédula de ciudadanía Número 1000044 de Bogotá, fué matriculado como INGENIERO CIVIL Y GEOLOGO para los efectos de lo dispuesto en la Ley 94 de 1937, al tenor de lo dicho en la Resolución Número 220 de fecha 28 de Septiembre de 1939, que en lo pertinente se copia en seguida:

"Resolución Número 220 de 1939

--Septiembre 28--

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

Considerando :

Resuelve:

Dispónese la matrícula del Dr. Benjamin Alvarado Biester, cédula de ciudadanía Número 1000044 de Bogotá, como INGENIERO CIVIL Y GEOLOGO para que pueda ejercer tal profesión en el territorio de la República de Colombia, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 94 de 1937 y en los Decretos Ejecutivos que la reglamentan.

En consecuencia, expídase al peticionario el certificado del caso y déjese en el archivo la respectiva constancia.

Dado en Bogotá, a veintiocho de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve.-- El Presidente, Jorge Acosta V.- El Secretario, Luis Alfredo Bazzani."

El Presidente,

El Secretario,

Jorge Acosta V.

Luis Alfredo Bazzani.



600